



POLIURETANOS DEL GUAYAS S.A. "POLIGSA"

Mapasingue Av. 1era. No. 800 y Séptima

Teléfonos: 354298 - 854307

Guayaquil - Ecuador

5980

Guayaquil, Junio 1 de 1.991

Señora
Mariana Salgado Vera
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a Ud, que la Junta General de Accionistas de la -
Compañía POLIURETANOS DEL GUAYAS S.A. "POLIGSA" En sesión celebrada el
día de hoy, la designo como Presidente de la Compañía por el período -
de dos años.

Como Presidente de la Compañía le corresponde presidir las Juntas Gene-
rales; y, le corresponde suscribir las Actas y demás atribuciones esta-
blecidas en la Ley y en los presentes Estatutos.

Segun Reforma, Codificación de Estatutos Sociales y Aumento de Capital
Social de la Compañía "POLIURETANOS DEL GUAYAS S.A. "POLIGSA" Mediante
Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Thelmo Torres Crespo. -
El 27 de Marzo de 1.980, y se inscribió en el Registro Mercantil del -
Cantón Guayaquil el 14 de Octubre de 1.980.

POLIURETANOS DEL GUAYAS S.A. "POLIGSA" se constituyó mediante Escritu-
ra Pública, otorgada el 12 de Septiembre de 1.975 Ante el Notario Dr.
Thelmo Torres Crespo y se inscribió en el Registro Mercantil el 24 de
Octubre de 1.975.

Muy Atentamente,

Javier Vargas Padilla
GERENTE

Acepto el cargo, Guayaquil, Junio 1 de 1.991

Mariana Salgado Vera
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de PRESIDENTE
TE de POLIURETANOS DEL GUAYAS S.A. "POLIGSA", de fojas 3.374 a 3.375, Número 1.153 -
del "Registro Mercantil y anotado bajo el número 2.210 del Repertorio.-Archivándose
los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil,-
Febrero cinco de mil novecientos noventa y dos.-El Registrador Mercantil .-

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



POLIRETANOS DEL GUAYAS S.A. "POLIGSA"

Mapasingue Av. Iera No. 800 y 801
Teléfono: 384338 - 884307
Guayaquil - Ecuador



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Registro de Sociedades

Nombre de la Compañía: *Poligsa*
Expediente: *5880-75*
Dirección: *Mapasingue Av. Iera No. 800*
Representante: *Mariana Salgado Vera*
Infracción Com: *Atraso en la Inscripción*
Días de Retraso: *215 días*
Monto de Activo:
Elaborado por:

Se declara en la presente que la Compañía Poligsa, inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, con el expediente 5880-75, ha incurrido en la infracción de atraso en la inscripción, por no haber presentado el balance correspondiente a la fecha establecida en la Ley de Sociedades.

En consecuencia, se declara en la presente que la Compañía Poligsa, inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, con el expediente 5880-75, ha incurrido en la infracción de atraso en la inscripción, por no haber presentado el balance correspondiente a la fecha establecida en la Ley de Sociedades.

Se declara en la presente que la Compañía Poligsa, inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, con el expediente 5880-75, ha incurrido en la infracción de atraso en la inscripción, por no haber presentado el balance correspondiente a la fecha establecida en la Ley de Sociedades.

Se declara en la presente que la Compañía Poligsa, inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, con el expediente 5880-75, ha incurrido en la infracción de atraso en la inscripción, por no haber presentado el balance correspondiente a la fecha establecida en la Ley de Sociedades.

Se declara en la presente que la Compañía Poligsa, inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, con el expediente 5880-75, ha incurrido en la infracción de atraso en la inscripción, por no haber presentado el balance correspondiente a la fecha establecida en la Ley de Sociedades.

Se declara en la presente que la Compañía Poligsa, inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, con el expediente 5880-75, ha incurrido en la infracción de atraso en la inscripción, por no haber presentado el balance correspondiente a la fecha establecida en la Ley de Sociedades.

Se declara en la presente que la Compañía Poligsa, inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, con el expediente 5880-75, ha incurrido en la infracción de atraso en la inscripción, por no haber presentado el balance correspondiente a la fecha establecida en la Ley de Sociedades.



EL REGISTRADOR NACIONAL